

ACTA 946-2021

Sesión novecientos cuarenta y seis guion, dos mil veintiuno, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes diez de mayo del año dos mil veintiuno, de manera virtual, esto conforme a la Circular DM-0016-2020, (SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y ÓRGANOS ADSCRITOS/ DIRECTRIZ No. 073-S-MTSS: TELETRABAJO Y MEDIDAS SANITARIAS (COVID- 19), por medio de la plataforma zoom. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Montero Corrales, Christopher (Lic.)	Vicepresidente
Salazar Sánchez, Francisco (Lic.)	Secretario
Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero
Esquivel Salas, Hernán (Lic.)	Vocal

Preside: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova.

Directora General: MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General.

Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

Puntos de Agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 945-2021.
3. Control de Acuerdos.
4. Informe de la Dirección General.
5. Seguimiento a los temas de Recursos Humanos del Museo.
6. Correspondencia.
7. Asuntos Varios.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Ordinaria 945-2021.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria novecientos cuarenta y cinco del dos mil veintiuno.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO, GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA EL LUNES VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO TERCERO: Control de Acuerdos.

Se procede a la revisión y análisis del seguimiento de los acuerdos correspondientes a la sesión Ordinaria 940-2021 del lunes 08 de marzo de 2021, Sesión Ordinaria 942-2021 del lunes 22 de marzo de 2021 y Sesión Ordinaria 943-2021 del jueves 15 de abril de 2021.

-Los Miembros de la Junta Administrativa se dan por informados del seguimiento de los acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO: Informe de la Dirección General.

La MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General del Museo, aclara que los acuerdos solicitados en el informe para inicio de contrataciones, ya la Junta los había tomado.

- Informa también que el informe solicitado por la Junta en seguimiento al tema de Recursos Humanos, sobre la situación con el funcionario Arnoldo Chaves Corrales, fue enviado a los correos de cada uno de los miembros de Junta el día sábado.

ARTÍCULO QUINTO: Seguimiento a los temas de Recursos Humanos del Museo.

Los miembros de la Junta Administrativa deciden retomar el tema de Recursos Humanos en la próxima sesión ordinaria, para poder conocer primero el informe entregado por la Dirección General del Museo, sobre este tema.

ARTÍCULO SEXTO: Correspondencia.

1. Agradecimiento y solicitud de parte de Juan Madrigal Rodríguez, por la presentación en el auditorio estos pasados sábados con el espectáculo "Premio nacional 2020" Helena y Penélope en tiempos de Troya. Y además indica que la experiencia del teatro presencial ha sido de gran alegría para nuestra Cía. Escénica. Si bien es cierto por la limitantes de espacio por el tema del protocolo COVID 19, económicamente no ha sido muy rentable, nos sentimos

satisfechos por el aporte a la calidad de vida con el sano entretenimiento y la socialización, que sábado a sábado le hacemos al público que nos acompaña en el espectáculo y visita el Museo.

Debido a lo anterior y viendo que con el aporte del Museo y nuestra Cía., hemos dado un espacio al público los sábados a las 5 pm, con todo respeto queremos ver que valoren la posibilidad de seguir manteniendo una programación permanente en esos días y ese horario durante todo el año. Nuestra compañía en la persona de nuestra productora Cinthia Rojas estaría en la entera disposición de encargarse de esa programación artística de calidad.

Pero si queremos replantearnos el tema del porcentaje, ya que como lo expuse anteriormente no es rentable económicamente para los artistas, y nuestra solicitud es que sea 70% para el grupo y 30% para el Museo. Igual como se realiza en otros teatros del país. Quisiéramos que valoren esta posibilidad para nosotros y otras agrupaciones artísticas.

Por otra parte, durante estas pasadas funciones el público ha preguntado por programación familiar ya que en esta temporada no se pueden traer público infantil, debido a esta inquietud les proponemos programar próximamente nuestro espectáculo familiar "Cuentos de mi Tía Panchita" basada en los textos de Carmen Lyra y que el año pasado cumplió 100 años de su edición.

Quiero agradecer la atención a este correo y estoy en entera disposición de conversar sobre todo lo expuesto, oír sugerencias para poder mantener este espacio, que como lo expuse anteriormente es un momento de respiro y esperanza en medio de la crisis.

-Se le solicita a la Dirección General brinde su criterio sobre la solicitud del señor Juan Madrigal, para mejor valoración por parte de esta Junta Administrativa.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

SOLICITARLE A LA MSC. MARÍA ELENA MASÍS MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO, CRITERIO DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA SOLICITUD Y PROPUESTA QUE ESTÁ REALIZANDO EL SEÑOR JUAN MADRIGAL RODRÍGUEZ, PARA EL USO DEL AUDITORIO DURANTE TODO EL AÑO.---

VOTACIÓN: Unánime.

2. Nota de Dionisio Cabal Trejos, donde solicita de manera formal el acceso y uso del espacio del auditorio Juan Rafael Mora, así como del Piano de Cola, en virtud de poder realizar una grabación audiovisual de 4 muestras musicales cuyo objetivo es poder promocionar en redes sociales como grupo artístico. De la gestión participaran 7 personas que harían uso del espacio: 4 del grupo musical, y 3 del equipo audiovisual. En lo que se refiere al uso del espacio (escenario propiamente), correría por su cuenta la instalación temporal del equipo audiovisual (torres pequeñas de iluminación, cámaras, mezcladora de sonido, etc.) durante la grabación, por lo cual únicamente necesitan disponer de tomacorrientes (110 V) a los cuales instalar algunos de los equipos. Los días que requeridos para grabación audiovisual es: **-viernes 11 de junio. En horario de las 09:00 a las 12:00**

horas y de las 13:00 horas a las 16:00 horas. - Viernes 20 de agosto En horario de las 09:00 a las 12:00 horas y de las 13:00 horas a las 16:00 horas. Valga aclarar que como parte de los productos resultantes de esta grabación, se plasmarán visualmente los créditos respectivos del Museo a modo de agradecimiento publicitado.

3. Nota del Lic. Fabián León Carballo, quien solicita el Auditorio Juan Rafael Mora Porras, así como sus alrededores (gradas específicamente), para la realización de un video musical de un tema original llamado “Viaje a Marte”, al lado de algunos amigos y personas cercanas, que han decidido apoyarle y poner su talento, en beneficio de este pequeño proyecto. Indica también que es egresado de la Universidad Nacional de Costa Rica, y que su tesis de grado se enfocó en el área artística, dentro de su campo de estudio, ya que siempre le ha apasionado. Es un artista que apenas está iniciándose en el área, pero que se encuentra muy emocionado con el reto. De allí, que solicita apoyo y ayuda para llevar a cabo esta fase del proyecto, la cual espera con muchas ansias. Para esta canción específicamente, se necesitaría el apoyo del Ministerio de Cultura y Juventud, en facilitarnos el auditorio y los alrededores (gradas), durante unas horas en la mañana y tarde, por dos días en el mes de Julio (tentativamente en la segunda o tercera semana), debido a las limitaciones de tiempo de las personas encargadas de la filmación, fotografía, maquillaje, así como otras áreas correspondientes, pero que considera pueden cumplir a cabalidad en ese lapso, necesitando específicamente este sector, ya que se quiere ejemplificar una audición y se necesitaría grabar varias tomas, para que queden lo más perfectas posibles. Indica que este proyecto, podría traer efectos positivos para el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, al tener la posibilidad promocionarse con los views que tenga el video, así como al añadirse a los créditos y agradecimientos del video y están dispuestos a escuchar sus condiciones al respecto y sugerencias. Finalmente, menciona que este ha sido un proyecto de bajo presupuesto, que ha financiado a lo largo de 4 años, con mucho empeño y esfuerzo, a veces con sobresaltos y barreras, pero que ha sido una meta y sueño personal que pudo al fin ver materializado este año.

-Una vez analizadas las dos solicitudes se acuerda lo siguiente:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

SOLICITARLE A LA MSC. MARÍA ELENA MASÍS MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO, PEDIR A LOS SOLICITANTES DE LOS ESPACIOS PARA GRABACIÓN DE VIDEO MUSICAL, AMPLIÉN MÁS SOBRE QUE TRATA EL PROYECTO MUSICAL POR GRABAR, PARA QUE DE ESTA FORMA LA DIRECCIÓN RECOMIENDE A ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA, SÍ VE PRUDENTE DAR EL PERMISO.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos Varios.

1. Elección del segundo representante de la Junta Administrativa ante el Consejo Editorial del Museo.

-Se procede a analizar el capítulo II, artículo 10, del Reglamento Editorial del Museo. Que

literalmente dice:

“CAPÍTULO II.
EL CONSEJO EDITORIAL

Artículo 10. Conformación. El Consejo Editorial estará conformado de la siguiente manera:

- a. El Director/a General del Museo o su representante.
- b. Un representante del Área de Servicios Museológicos del Museo.
- c. Dos miembros de la Junta Administrativa del Museo.
- d. Tres miembros de la comunidad, escogidos a partir de una convocatoria realizada por la Dirección General del Museo y avalados por la Junta Administrativa.

Los miembros del Consejo Editorial elegirán de su seno un Presidente, un Vicepresidente Y un Secretario, quienes serán nombrados por mayoría absoluta.”.

-Una vez conocida y analizada la conformación del Consejo Editorial, los miembros de la Junta Administrativa toman el acuerdo de reducir el número de representantes de dicho Consejo.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

REFORMAR EL ARTÍCULO 10, DEL CAPÍTULO II DEL REGLAMENTO EDITORIAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL CONSEJO EDITORIAL ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A. EL DIRECTOR/A GENERAL DEL MUSEO O SU REPRESENTANTE.

C. UN MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO.

D. TRES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, ESCOGIDOS A PARTIR DE UNA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO Y AVALADOS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EDITORIAL ELEGIRÁN DE SU SENO UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE Y UN SECRETARIO, QUIENES SERÁN NOMBRADOS POR MAYORÍA ABSOLUTA.---

VOTACIÓN: Unánime.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas.

Pablo F. Hernández Casanova
Presidente

Francisco Salazar Sánchez
Secretario

Bar